

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CULTURAL

FORMATO DE ASISTENCIA

PILARES SEDE	Margarita Maza de Juárez ALCALDÍA Azcapotzalco				
L.C.P	Ana Ivonne Rivas Garcia				
COORDINADOR	Ángel Iván Garcia Ortiz				
PROMOTOR	María José Bataller Álvarez Mariana Hernandez Resendiz				
TALLERISTA	Gabriela Lemus				
TALLER	Yoga de 16:00 a 18:00				
NOMBRE	EDAD	GÉNERO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN / ALCALDÍA	TELÉFONO
Elsa Garcia	50	M	-	AZCAPOTZALCO	-
María del Carmen Debora Muñoz Guerrero	65	М	-	Petrolera	553.2628326
Loreto Felix Herrera Flores	66	М	-	Santa Ines	5553188042
YEIMI HERNANDEZ GOMEZ	41	М	-	AZCAPOTZALCO	5529665700
Josefina Cisneros	70	M	-	U el Rosario	5534948614
OBSERVACIONES					
Vobo . PROMOTOR		VoBo. PF	ROMOTOR		
María José Bataller Álvarez	Maria	ana Hernand	ez Resendiz		

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de resguardar y archivar los datos personales recabados de los artistas, colectivos comunitarios, talleristas, promotores sociales y culturales, responsables de cultura de cada una de las acciones de difusión, capacitación y formación (reuniones, eventos, talleres, cursos y diplomado) a fin de dar seguimiento a dichas actividades, obtener estadísticas, elaborar informes y establecer CIUDAD INNOVADORA Y DE

comunicación con las personas participantes en tales actividades realizadas por La Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria. Y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Auditoria Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos y Órganos Internos de Control para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativa